



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0041-EPMT-G-GG-2025-OF
El Guabo 16 de enero de 2025

Dr. Lenin Stalin Salinas Betancourt
AGENTE FISCAL-FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS 2
Presente.

De mi consideración.

En atención a lo solicitado por Ud. Mediante oficio Nro. FPEO-FESR2-3153-2025-000023-O con fecha 14 de enero del 2025, manifiesto lo siguiente:

1.- De conformidad con el Registro Único Nacional de Tránsito este certifica que del vehículo de placas KF7130, el cual se adjunta en el oficio, no existe información y registros en el sistema.

2.- Por lo expuesto, no se procede a emitir el CERTIFICADO UNICO VEHICULAR solicitado, y para constancia se adjunta print de pantalla del sistema en una foja útil.

Particular que comunico para los fines de ley correspondientes.

Atentamente.

Abg. Jose William Valle Chavez
Abg. Jose William Valle Chavez

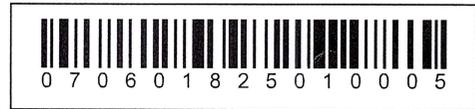
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO



CC: Archivo: Secretaria General

KIKE ALVAREZ
• ALCALDE •



*Por Secretaría de
Contestación a
Oficio*

Oficio No. FPEO-FESR2-3153-2025-000023-O

EL GUABO a, 14 de enero de 2025 12:19:58

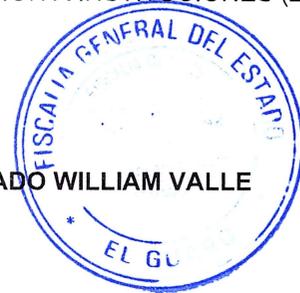
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235)

Señor/a
CUV

EL GUABO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (ABOGADO WILLIAM VALLE CHÁVEZ EN CALIDAD DE GERENTE)

De mi consideración



Dentro de la Instrucción Fiscal No. 070601825010005 (07259202500002), que ha llegado a mi conocimiento mediante denuncia por el presunto delito de RECEPCIÓN. Se solicita la siguiente diligencia:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235)
DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITAMOS INFORMACIÓN
INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE <i>INFORMACIÓN REQUERIDA:</i> Que se remita atento oficio a la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (ABOGADO WILLIAM VALLE CHÁVEZ EN CALIDAD DE GERENTE), ubicada en la avenida Panamericana y La Aduana del cantón El Guabo, a efectos de que, al tenor de lo establecido en el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial se dignen conferir la siguiente información: A. Que se confiera un certificado único vehicular de la motocicleta de las siguientes placas: KF7130. <i>NÚMERO DE EXPEDIENTE :</i> .
OBSERVACIÓN GENERAL <i>OBSERVACIÓN GENERAL:</i> La respuesta o información requerida o el requerimiento realizado será entregado o informado, debidamente validado mediante firma electrónica a los correos electrónicos salinasl@fiscalia.gob.ec romeroch@fiscalia.gob.ec También podrá entregarse en físico y certificadas en las dependencias de ésta Fiscalía ubicada en el edificio PALMAR CENTER en las calles Gran Colombia y Machala de la ciudad de El Guabo.

Es necesario señalar que la diligencia se debe cumplir en el plazo de 3 días.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



Este documento se generó en el Sistema SIAF

SALINAS BETANCOURT LENIN STALIN
AGENTE FISCAL
FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS 2



Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2025-01-14 12:19:58	LENIN STALIN SALINAS BETANCOURT	SALINAS BETANCOURT LENIN STALIN	SALINAS BETANCOURT LENIN STALIN